

BOLETÍN DE PRENSA N° 233/27-12-2022

PARA NIVEL SECUNDARIO

Boletín Digital Secundaria diciembre

2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

La Plata, 22 de diciembre de 2022

Inspectoras e Inspectores Jefas y Jefes Regionales de Gestión Estatal y Privada

Inspectoras e Inspectores Jefas y Jefes Distritales

Inspectoras e Inspectores de Enseñanza de Nivel Secundario de Educación Común, Técnica, Agraria y Artística

Equipos de conducción de Nivel Secundario de Educación Común, Técnica, Agraria y Artística

Ref.: Implementación del Boletín Digital para la carga de la valoración pedagógica del segundocuatrimestre e intensificación 2022.

Se informa que desde el día de hoy se encuentra abierta la aplicación “Boletín Digital” para la carga del Registro Institucional de Trayectoria Educativa (RITE) correspondiente al segundo cuatrimestre, en las instituciones del nivel secundario de gestión estatal y gestión privada.

En esta oportunidad, para las y los estudiantes se solicita informar:

- la valoración pedagógica obtenida durante el segundo cuatrimestre;
- la valoración pedagógica de quienes hayan pasado de TED o TEP a TEA, debido a la intensificación del primer período durante el transcurso del segundo;
- la participación -o no- en la Intensificación de diciembre 2022;
- la calificación numérica de la/s materia/s aprobada/s.

Como es sabido, la calificación en el RITE se emite con una escala cualitativa (TEA-TEP-TED) durante el proceso educativo que, en el momento de cierre de la aprobación de cada materia (ya sea como resultante de ambos cuatrimestres, diciembre 2022 o febrero 2023), resulta plasmada en una calificación numérica.

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza

Papa Francisco, Pacto educativo Global

Es importante que este proceso evaluativo sea acompañado de una devolución en el aula por parte de la o el docente, de tal modo que contribuya con los aprendizajes de las y los estudiantes. En el caso del aplicativo digital, se cuenta con la columna “Observaciones” por materia, para que puedan enunciarse las especificaciones correspondientes a cada trayectoria, de tal modo que puedan -en forma breve- describirse los contenidos y modalidades de trabajo a intensificar; valorar, continuar y/o profundizar los temas; consignar referencias contextuales que se crean oportunas, entre otros aspectos posibles.

Dado que es fundamental para el acompañamiento a las trayectorias educativas, se incorporó en la aplicación de “Boletín Digital” una pregunta específica destinada a relevar la participación de las y los estudiantes en el **Programa de acompañamiento a las trayectorias e intensificación de la enseñanza**, vigente entre septiembre y diciembre de 2022 y que involucra, dependiendo la escuela, cargos de CITES (*Coordinadoras/res Institucionales de Trayectorias Educativas*), módulos FORTE y/o módulos PMI:

¿Participa o participó del Programa de acompañamiento a las trayectorias e intensificación de la enseñanza (septiembre a diciembre 2022)?

- Si, con CITE¹
- Si, solo con intensificación del docente del curso
- No

Esta pregunta se encuentra dentro de la pantalla “Boletín”, y es la primera que aparece para responder. Se solicita por favor informar la situación que corresponda para cada estudiante. La descarga del RITEPDF no podrá realizarse hasta tanto no se haya respondido esta pregunta. En el caso de escuelas no alcanzadas por el Programa (sin cargos CITE ni módulos FORTE o PMI), se deberá responder “No” para todas y todos las y los estudiantes.

Acceso al aplicativo “Boletín Digital”

El acceso se realiza desde la **página ABC** de manera habitual, con CUIL o nombre de usuario y contraseña.

La preceptora o el preceptor del curso deberán cargar la información solicitada. El equipo directivo del establecimiento también podrá ingresar para monitorear la carga o para realizar la carga en caso de que el perfil antes mencionado no pueda hacerlo.

Una vez dentro del portal, se deberá seleccionar el ícono de “Boletín Digital” y luego el establecimiento donde se desempeña y el cargo correspondiente: Docente -que incluye a preceptoras y preceptores- o Equipo de conducción.

¹ Esta categoría incluye también profesoras y profesores con módulos FORTE o módulos PMI.

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza

Papa Francisco, Pacto educativo Global

Como la vinculación entre una persona y una escuela se genera a partir del Programa de Desempeño Docente (PDD), en caso de que una persona no pueda ingresar para la carga de la información, el equipo directivo de la institución deberá monitorear la información en este sistema. Si se realizan modificaciones, se deberá esperar 24 horas para que los cambios impacten en el aplicativo. Cabe señalar que, en el caso de las escuelas de gestión privada sin subvención, las y los docentes no están registradas ni registrados en el PDD y por tanto no tienen acceso a la Plataforma ABC. En dichos casos quienes están registradas y registrados en SerVadDo como equipo de conducción y tienen acceso habitual a “Mi Escuela” / “Mis Alumnos”, deben realizar la carga de la información.

Luego de ingresar a “Boletín Digital”, en la pantalla “Planilla de calificaciones” se seleccionará ciclo lectivo, propuesta institucional, año, sección y materia, y se desplegará la lista de estudiantes, pudiendo comenzar a cargar la información solicitada. Es importante señalar que los planes de estudio y secciones de cada escuela son tomados de la información cargada en “Mi Escuela” y las y los estudiantes de “MisAlumnos”. Por tanto, si se presenta alguna diferencia entre el sistema y la situación de cada sección (faltan secciones, faltan estudiantes -o hay por demás-), el equipo directivo de la institución deberá chequear la información cargada en esos sistemas.

Toda la matrícula actual de la escuela debe estar registrada en “Mis Alumnos”.

Consideraciones para la carga

Como resultado de la carga de la valoración pedagógica correspondiente al segundo cuatrimestre y a la intensificación de diciembre, los equipos de conducción podrán generar el RITE de cada estudiante y posteriormente descargarlo como archivo PDF.

Se solicita no olvidar registrar la cantidad de inasistencias del período para cada estudiante. Este dato representa valiosa información para el seguimiento de las trayectorias.

Acompaña el presente comunicado el **instructivo** de la aplicación, que detalla tanto los pasos para el ingreso, como la explicación para realizar la carga y generar el RITE de cada estudiante en formato PDF. Es muy importante que este material sea leído atentamente en forma previa al inicio de la tarea.

Por último, se destaca que la carga de la información correspondiente a la Intensificación de febrero se deberá realizar una vez transcurrido ese período. Llegado ese momento, esta tarea se comunicará oportunamente a las escuelas².

El sistema estará habilitado para la carga entre los días 22 a 30 de diciembre

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza

Papa Francisco, Pacto educativo Global

Nuevamente se agradece todo el esfuerzo que las y los preceptores y equipos de conducción realizan para poder contar con la información solicitada en cada uno de los relevamientos realizados.

Saludan muy atentamente,

Claudia Bracchi, Subsecretaria de Educación
Diego Born, Subsecretario de Planeamiento
Diego Turkenich, Subsecretario de Administración y de Recursos Humanos

² Si bien las columnas de intensificación marzo -e intensificación abril para el último año del nivel secundario- se encuentran visibles en la aplicación, permanecen inhabilitadas para la carga dado que no corresponden a las pautas para la enseñanza y la evaluación del ciclo lectivo 2023.